



Facultad de Artes

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 2 de septiembre de 2016.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 201612

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 822						
Licenciatura en Pintura						

Título: 850 **Licenciada en Pintura**

LUNA, FLAVIA ANDREA	DNI: 24111849	argentina	28/01/1975	1999	15/04/1999	18/12/2015
REYES, CLAUDIA VERONICA	DNI: 22222608	argentina	31/08/1971	1996	15/04/1996	27/08/2015

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 406/2016

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arc. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba